

Euskaratzeko lanean ari gara.

Noticia publicada en Diario Vasco sección Bidasoa, el martes día 4 de Junio de 2013.

IRUN

El Tribunal Vasco de Cuentas señala

que Irun «cumple razonablemente»

con la normativa financiera, pese a

«algunas salvedades»

04.06.13 - 00:06 - :: M.A.I. | [IRUN.](#)

El Tribunal Vasco de Cuentas Públicas ha realizado el informe de fiscalización del Ayuntamiento de Irun correspondiente al ejercicio 2010. El documento incluye al Ayuntamiento, sus organismos autónomos y las sociedades públicas participadas mayoritariamente, y revisa aspectos de legalidad en las áreas de presupuesto, ingresos, personal, contratación administrativa y subvenciones. En el apartado de legalidad, el Tribunal emite una opinión general sobre la actuación municipal en la que indica que «ha cumplido razonablemente con la normativa que regula su actividad económico-financiera», con una serie de «salvedades». Éstas no distan de las que se suelen achacar a otras instituciones y que habitualmente éstas suelen justificar tras el informe. En el apartado de

contratación el TVCP señalaba que el Ayuntamiento tramitó el contrato de la obra del proyecto de San Juan «por procedimiento negociado sin publicidad cuando debiera haberse tramitado por procedimiento abierto». En su alegación, el consistorio cita un informe jurídico que solicitó expresamente y en el que se hace referencia a que el concurso de ideas previo incluía en sus bases este procedimiento.

Sobre la Cuenta General del Ayuntamiento, el Tribunal opina favorablemente «en cuanto a su presentación y contenido», destacando, no obstante, «por un lado el hecho de que no se dispone de un inventario de bienes y derechos actualizado; y por otro lado, una salvedad por diversos ajustes a la contabilidad que disminuyen el Remanente de Tesorería del Ayuntamiento en 793 miles de euros».

Con referencia a los organismos autónomos y sociedades públicas, la opinión del TVCP sobre el cumplimiento de la legalidad y las cuentas anuales «es favorable», si bien comenta alguna salvedad en las cuentas en el propio informe.

Asimismo, el TVCP efectúa una serie de consideraciones sobre el sistema de control interno y los procedimientos de gestión en las áreas de presupuesto, liquidación contabilidad, control interventor, ingresos, personal, contratación y subvenciones.

Finalmente, en relación con la situación financiera del Ayuntamiento, el informe incidía en que durante el ejercicio 2010, éste había realizado «un esfuerzo en la contención del gasto que ha posibilitado un aumento del ahorro neto y del remanente de tesorería», informando además de que el endeudamiento municipal al cierre del ejercicio suponía un 62% de sus ingresos corrientes.